



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



RESOLUCION No. LPUN HCBH 003-2017/CGB 008-2017

**DECLARACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO REFERENTE
A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPUN/HCBH-003/2017
PARA LA ADQUISICION DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA TODO
EL PERSONAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS A NIVEL NACIONAL QUE ADMINISTRA BIENES Y
RECURSOS PUBLICOS.**

COMANDANCIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dieciséis (16) de Octubre del año dos mil diecisiete (2017).- **VISTA:** La documentación respectiva para declarar la adjudicación del contrato referente las ofertas presentadas por las Sociedades Mercantiles: **SEGUROS CONTINENTAL S.A. Y SEGUROS LAFISE S.A.**, referentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPUN/HCBH-003/2017 PARA LA ADQUISICION DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA TODO EL PERSONAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL QUE ADMINISTRA BIENES Y RECURSOS PUBLICOS.**- **CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticinco (25) de Octubre del 2017 se procedió a la apertura de ofertas de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPUN/HCBH-003/2017 PARA LA ADQUISICION DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA TODO EL PERSONAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL QUE ADMINISTRA BIENES Y RECURSOS PUBLICOS**, por ser un proceso de Licitación Pública la convocatoria se realizó de avisos de publicación en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 11 de agosto del 2017 y en diarios El Heraldo y la Prensa los días jueves 10 y viernes 11 de agosto del 2017, constando también en el sitio www.honducompras.gob.hn canal oficial para publicar este tipo de procesos, en estricto cumplimiento al artículo 46 de la ley de Contratación del Estado y 106 de su reglamento; presentando ofertas las siguientes Empresas mercantiles: **SEGUROS CONTINENTAL S.A. Y SEGUROS LAFISE S.A.**- **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintinueve (29) de Septiembre del 2017, se realizó el análisis Legal de las Ofertas, constatando que ambos oferentes cumplieron a cabalidad los requerimientos legales consignados en las Bases de Licitación.-**CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (09) de Octubre del dos mil diecisiete (2017), se realizó el análisis Económico y técnico de las Ofertas, de la siguiente manera: 1) Revisión del Monto Ofertado, 2) Comprobación que la Garantía de Mantenimiento equivale al dos por ciento (2%) del monto ofertado, 3) Institución Financiera autorizante, 4) Número de la Garantía, 5) Vigencia de la

Garantía, por el análisis comparativo realizado, se puede establecer claramente que la oferta más baja es la presentada por **SEGUROS CONTINENTAL**, por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON 06/100 (L. 191,563.06)**; la oferta presentada por **SEGUROS LAFISE**, es por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 57/100 (Lps. 237,795.57)** existiendo una diferencia entre ambas ofertas por la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 51/100 (Lps. 46,232.51)** lo que equivale a un incremento de aproximadamente el 24%.- Que en la misma fecha se realizó el análisis Técnico de las Ofertas presentadas cuyo detalle consta en la respectiva acta de análisis, comprobándose que ambas empresas cumplieron con las condiciones mínimas establecidas en las bases de licitación.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha trece (13) de Octubre del año dos mil diecisiete (2017) la Comisión de Evaluación del Cuerpo de Bomberos emite **RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACION** a favor de **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**- **POR TANTO:** La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y 132, 134, 135 136 de su reglamento; artículos 1 y 7 de la ley Orgánica de Bomberos de la República; artículo 31 del Reglamento de organización, funcionamiento y competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA TODO EL PERSONAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL QUE ADMINISTRA BIENES Y RECUSOS PUBLICOS, A LA EMPRESA SEGUROS CONTINENTAL, S.A. de C.V.,** por ser su oferta la más apegada a los intereses de la Institución.- **SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución al Oferente Ganador a efecto de que se proceda a la firma del contrato y a la sustitución de la Garantía de Mantenimiento por la de Cumplimiento de Contrato y se siga con el trámite legal correspondiente; así mismo notificar y devolver la garantía de mantenimiento de oferta a la empresa **SEGUROS LAFISE S.A. de C.V.**

NOTIFIQUESE.

General de Bomberos



Dr. Jaime Omar Silva Murillo

Comandante General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.